

ACTA: 054

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 54
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,**

**TABASCO.
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce horas con Quince minutos (12:15) del día Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Sindico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cincuenta y Cuatro (54) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

II. Declaración de instalación de la Sesión. -----

III. Lectura y aprobación del orden del día. -----

IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

V. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos BRUNILDA HERNÁNDEZ SANCHEZ Y PRISILA OLIVE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-15.75 HAS. y/o 115.75 M2 (Ciento Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.10 metros con C. Principal; AL SUR: 3.00 y 2.20 metros con Río Iquinuapa y José Luis Alcudia Arellano; AL ESTE: 16.00 metros con José Luis Alcudia Arellano y AL OESTE: 20.40 metros con Saul Mayorga Arellano. -----

VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ISIDRO RICARDEZ CASTILLO**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-34.85 HAS. y/o 334.85 M2 (Trescientos Treinta y Cuatro Metros Ochenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 8.50 metros con Carretera a Galeana 1ra. Sección a 200 metros del entronque a Carretera Jalpa - Cunduacán; AL SUR: 0.55 y 9.00 metros con José de la Cruz Rodríguez Hernández y Román González López; AL ESTE: 35.50 metros con Urania Vázquez Cerino y AL OESTE: 26.20 y 12.85 metros con Ana María Martínez Ricárdez y José de la Cruz Rodríguez Hernández.** -----

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **JUANA MARÍA RICARDEZ CASTILLO**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-62.17 HAS. y/o 362.17 M2 (Trescientos Sesenta y Dos Metros Diecisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 6.80 metros con Irene Córdova Orueta; AL SUR: 6.22 metros con Cunduacán - Carretera Jalpa; AL ESTE: 55.35 metros con Andrea Castillo Castillo y AL OESTE: 56.10 metros con Yolanda Ricárdez Martínez.** -----

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **LETICIA OVANDO GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 10-55-64 HAS. y/o 105,564.00 M2 (Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NOROESTE: 564.80 y 30.30 metros con Ejido Reforma; AL NORESTE: 576.00 metros con Guadalupe Méndez y Uriel de la Cruz; AL ESTE: 294.00 y 200.00 metros con Adiel León y AL OESTE: 120.00 y 21.50 metros con Cristóbal Silvan O.** -----

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **DENICE GARCÍA AMBRIZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 78.49 M2 (Setenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 4.25 metros con Magdalena Almeida Galmiche; AL SUR: 4.25 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú; AL ESTE: 18.00 metros con Román Almeida Galmiche y AL OESTE: 18.00 metros con Camino Vecinal.** -----

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,768.74 M2 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 50.00 metros con Candelario**

Hernández y 79.60 metros con Marcos Hernández, Uristel Ramos Hernández y Lázaro Jiménez; AL SURESTE: 34.25 metros con Gelacio Hernández Arias y 3.30 metros con Marcos Hernández; AL NOROESTE: 30.35 metros con Carretera Ayapa - Mecoacán y AL SUROESTE: 125.25 y 16.60 metros con Gelacio Hernández Arias. -----

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ABRIL MORALES RAMÍREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Prolongación de 27 de Febrero, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 719.90 M2 (Setecientos Diecinueve Metros Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Prolongación de 27 de Febrero; AL SUR: 9.40 metros con Mercedes Pérez Jiménez; AL ESTE: 78.00 metros con Guadalupe Ramón Jiménez y AL OESTE: 78.50 metros con Adolfo López Gómez. -----

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Lic. Carlos A. Madrazo s/n, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,303.07 M2 (Un mil Trescientos Tres Metros Cero Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.08 metros con Asunción Juárez Castillo y 27.75 metros con Amado Aguirre; AL SUR: 31.30 metros con Concepción Castillo; AL ESTE: 37.20 metros con Natividad Ovando Ricárdez y AL OESTE: 41.80 metros con Asunción Juárez Castillo. -----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SABINO ARELLANO RAMÍREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Clavo del Poblado Iquiuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 775.25 M2 (Setecientos Setenta y Cinco Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.00 metros con Lucas Arellano Ramón; AL SUR: 42.00 metros con Trinidad Alejandro Ramírez; AL ESTE: 26.50 metros con Carretera Iquiuapa a Galeana y AL OESTE: 20.50 metros con Antonia Arellano Ramón. -----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YADIRA JUÁREZ BOLAINAS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-27-94.41 HAS. y/o 2,794.41 M2 (Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Metros Cuarenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 63.60 metros con Leopoldo Cerino; AL SUR: 63.00 metros con Servidumbre de Paso; AL ESTE: 44.50 metros con Carretera Vicente Guerrero - Chacalapa 1ra. y AL OESTE: 44.50 metros con Asunción Juárez Margalli. -----

XV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente

Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle S/N., Barrio San Luís del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 144.00 M2 (Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Cerrada; AL SUR: 20.00 metros con José de la Cruz Domínguez; AL ESTE: 8.50 metros con Calle a Ranchería Santuario y AL OESTE: 5.85 metros con José Valenzuela Rodríguez.

XVI. Análisis y Aprobación de los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XVII. Análisis y Aprobación de la Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%.

XVIII. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

XIX. Asuntos Generales.

XX. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

| NOMBRE | NÚMERO DE REGIDOR | ASISTENCIA |
|---|--|------------|
| Ciudadana Nuris López Sánchez. | Presidenta Municipal y Primera Regidora. | PRESENTE |
| Ciudadana Anahí Olán Martínez. | Síndico de Hacienda y Segunda Regidora. | PRESENTE |
| Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López. | Cuarta Regidora. | PRESENTE |
| Ciudadana Juana María García Hernández. | Quinta Regidora. | PRESENTE |